DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 18095
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2022ER16276

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	09	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	10/10/2022	**HORA:**	10:40	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 69K No. 73A-87 **P2:** Calle 74B No. 69K-05 **P3:** Calle 74B No. 69K-15	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**		X_1:98829.85 Y_1:109826.79 X_2:98817.05 Y_2:109842.17 X_3:98835.36 Y_3:109856.96 X_4:98847.86 Y_4:109841.58		
SECTOR CATASTRAL:	Las Ferias Occidental	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**		20m²		
UPZ:	26-Las Ferias	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		25		
LOCALIDAD:	10-Engativá	**FAMILIAS**	- **ADULTOS**	25	**MENORES**	-
CHIP:	AAA0059ETXS y demás	**PREDIOS EVALUADOS**		3		
AREA INSPECCIONADA:	470m²	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-45246		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de estas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por actividad de la construcción / Daños por obras y/o edificaciones aledañas

---

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

6. ANTECEDENTES

El polígono evaluado se encuentra en el Sector Catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, y de acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa y de inundación por desbordamiento a escala 1:5000, elaborados por el IDIGER, no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo por concepto de amenaza y/o riesgo. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

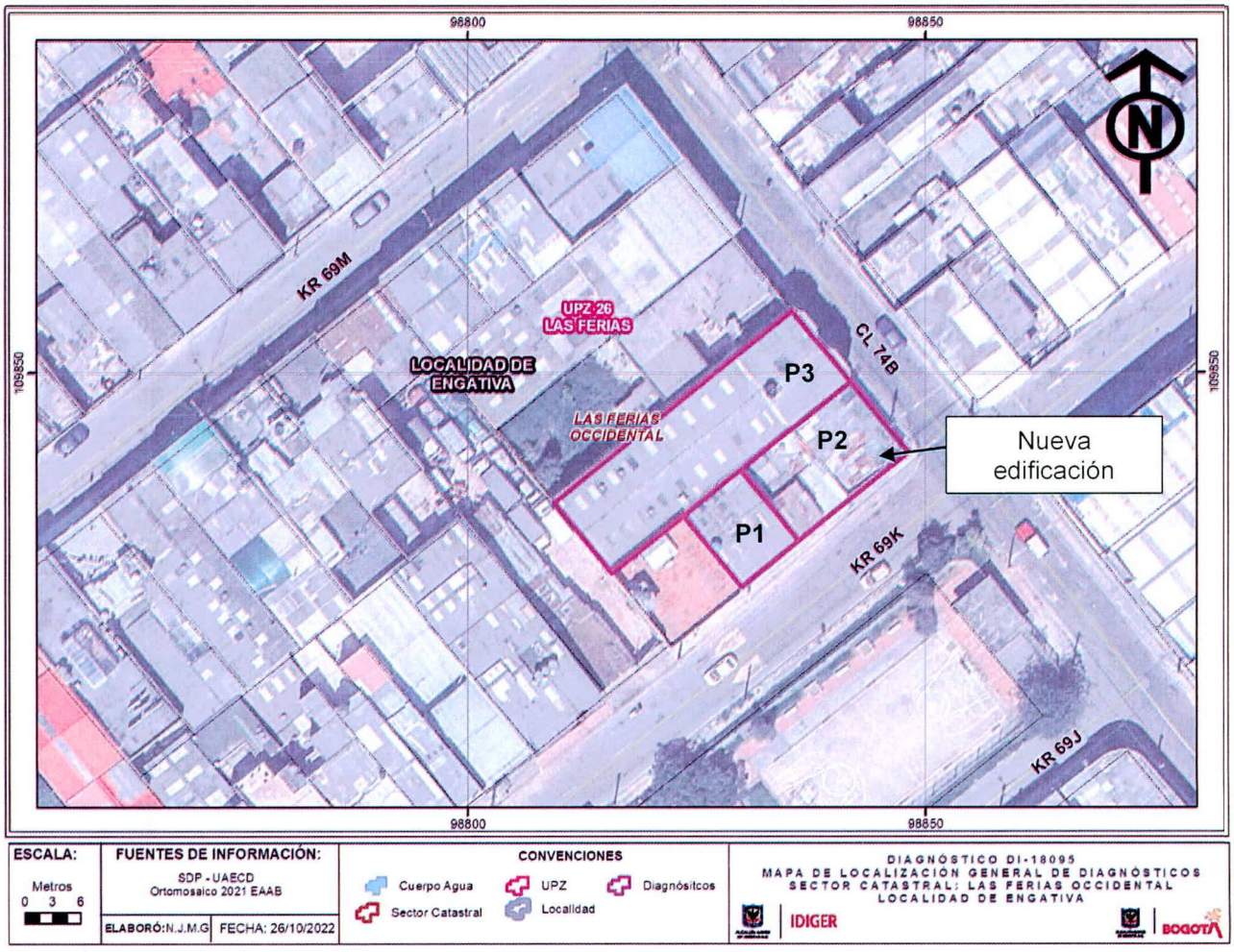


Imagen 1. Georreferencia del predio evaluado en el Sector Catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 69K No. 73A-87	AAA0059ETXS
P2	Calle 74B No. 69K-05	AAA0059ETWW
P3	Calle 74B No. 69K-15	AAA0059ETUH

8. DESCRIPCIÓN

El día 10 de octubre de 2022, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al polígono evaluado (ver imagen 1), en el Sector Catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, encontrando una zona de terreno relativamente plano, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se ubican edificaciones de dos (02) a cuatro (04) niveles, construidos en su mayoría bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado (ver fotografía 1).

Hace aproximadamente dos años se inició la construcción de una nueva edificación de cuatro (04) niveles en el predio P2 (ver fotografía 1). La edificación fue construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado. La comunidad manifiesta su preocupación por afectaciones que se han presentado en inmuebles aledaños al predio P2.

El predio P1 corresponde a una edificación de dos (02) niveles de uso comercial y residencial, construido en el primer nivel bajo un sistema estructural de tipo placa-columna en concreto reforzado, y en el segundo nivel en mampostería no reforzada (ver fotografía 2). El responsable del predio manifiesta que presentaban afectaciones en muros del segundo nivel y asentamientos diferenciales en la edificación, producto de las deformaciones del suelo. Sin embargo, durante la visita técnica se observa que varios de los daños ya fueron reparados.

Se evidencia que, en el primer nivel del predio P1 se realizó un reforzamiento estructural de la placa de entrepiso, mediante la instalación de vigas en concreto reforzado y en el segundo nivel se dio continuidad a las columnas en concreto reforzado del primer nivel y se construyeron vigas de amarre (ver fotografías 3 a 4). El responsable del predio P1 indica que las reparaciones y reforzamiento son realizadas por él y no por los responsables encargados de la construcción del predio P2.

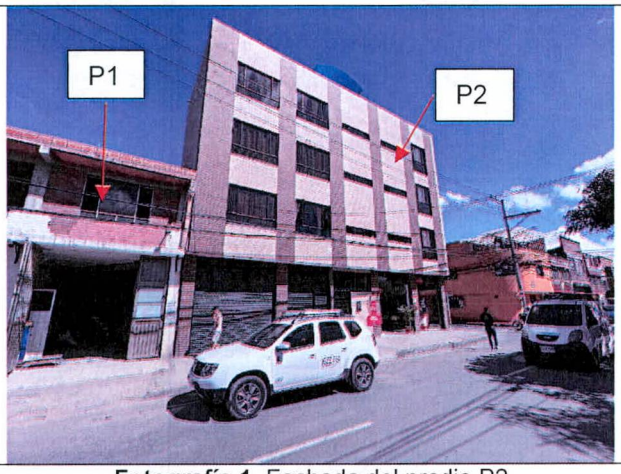
En el segundo nivel del predio P1 se evidencia una fisura longitudinal de aproximadamente 1mm de abertura en la base de un antepecho en la fachada (ver fotografía 5). Adicionalmente, en un muro del baño del segundo nivel se observa una grieta de tendencia vertical de aproximadamente 3mm de abertura y 60cm de longitud (ver fotografía 6).

Se realiza inspección visual al predio P3, donde se localiza la empresa Ventec S.A.S. En el predio se identifica una estructura a doble altura, construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado perimetrales y cubierta liviana conformada por cerchas metálicas y teja (ver fotografía 7 y 8). En el costado oriental del predio P3, junto a la Calle 74B, se identifica una estructura de tres (03) niveles construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y muros divisorios en mampostería no reforzada. En las escaleras de la estructura del costado oriental se observa una grieta de tendencia horizontal de aproximadamente 1mm de abertura en un muro de mampostería (ver fotografía 9). De igual manera, se evidencian grietas de tendencia diagonal y vertical de hasta aproximadamente 1mm de abertura en las esquinas ventanas y puertas (ver fotografías 10 a 12).

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en los predios P1 y P3 del polígono evaluado, en el Sector Catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, estén relacionadas con actividades de construcción que se adelantaron en el predio P2.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del predio P2



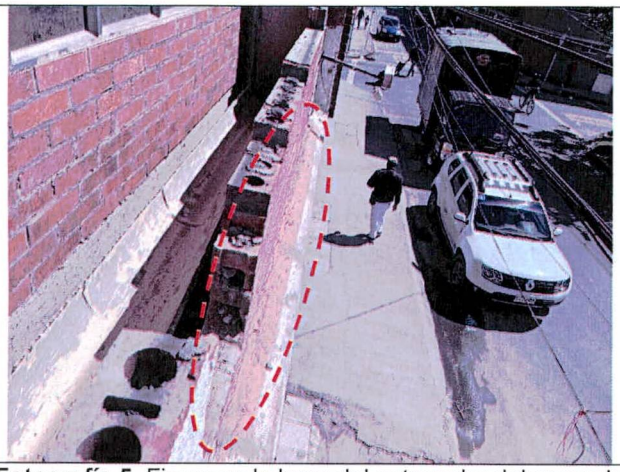
Fotografía 2. Fachada del predio P1



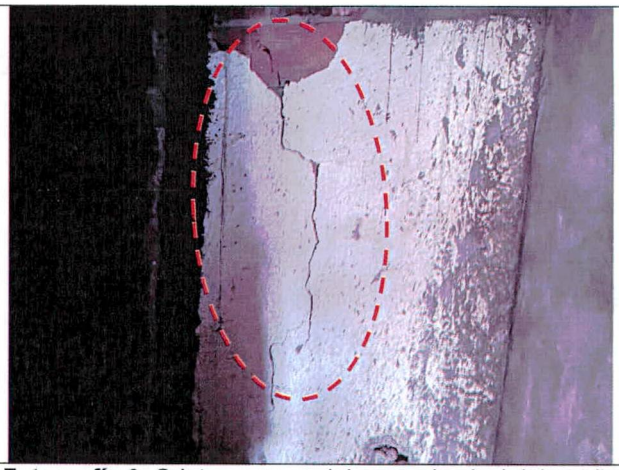
Fotografía 3. Reforzamiento de la placa en el primer nivel del predio P1



Fotografía 4. Continuidad de columnas del primer nivel hasta el segundo nivel, y construcción de vigas de amarre en el predio P1



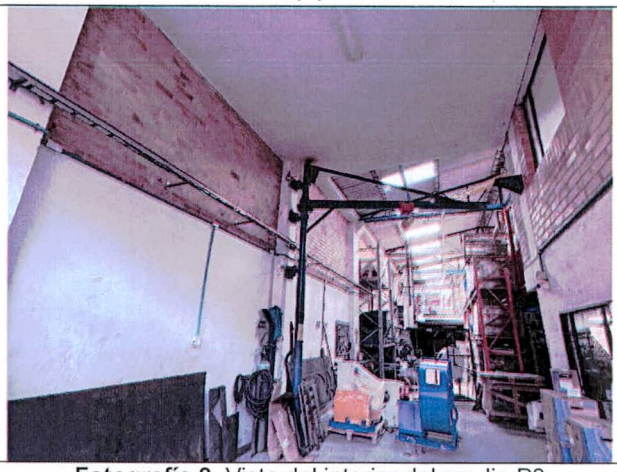
Fotografía 5. Fisura en la base del antepecho del segundo nivel de la fachada en el segundo nivel del predio P2



Fotografía 6. Grieta en muro del segundo nivel del predio P1



Fotografía 7. Fachada del predio P3



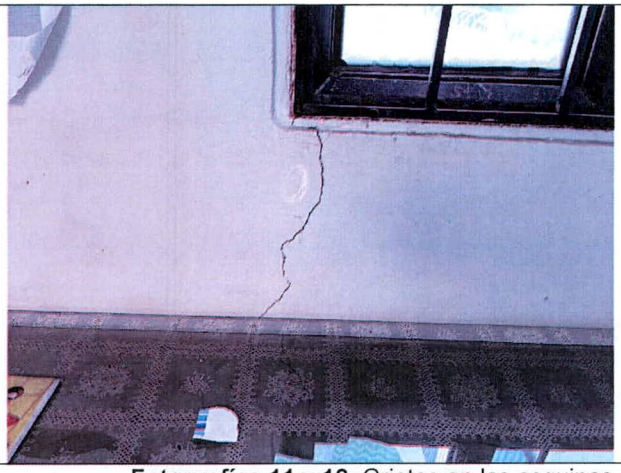
Fotografía 8. Vista del interior del predio P3

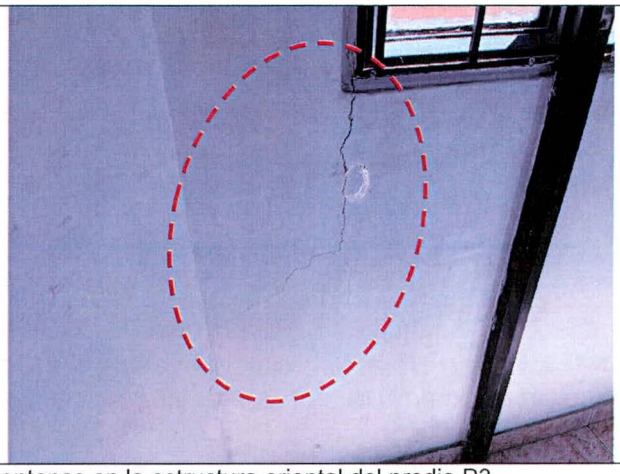


Fotografía 9. Grieta en muro de la escalera en la estructura oriental del predio P3

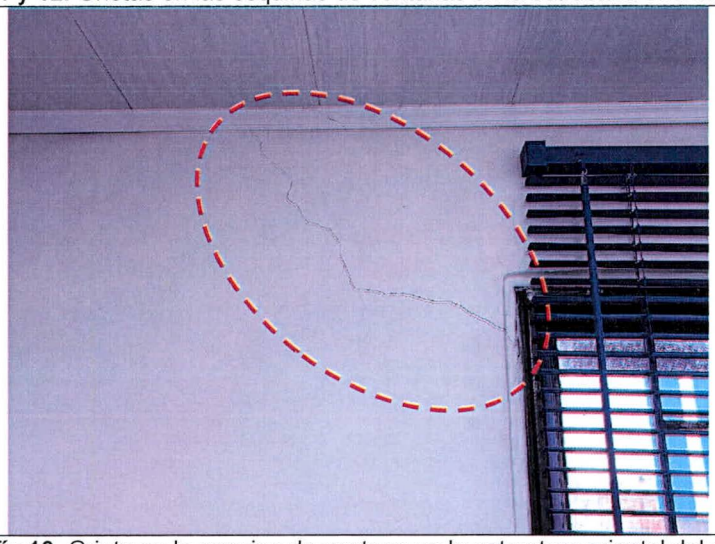


Fotografía 10. Grieta en esquina de puerta en la estructura oriental del predio P3





Fotografías 11 y 12. Grietas en las esquinas de ventanas en la estructura oriental del predio P3



Fotografía 13. Grieta en la esquina de ventana en la estructura oriental del predio P3

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre el polígono evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 69K No. 73A-87	Hever Talero	Edificación	Comercial y Residencial	2	Leves
P3	Calle 74B No. 69K-15	Martí Cárdenas	Edificación	Residencial	3	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no implementar acciones correctivas en los daños evidenciados en los predios P1 y P3, del Sector Catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, es posible que se presente un aumento de estos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del polígono evaluado (ver Imagen 1), en el Sector Catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá. La inspección se realiza el día 10 de octubre de 2022.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de estas. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global y funcionalidad de los predios de la Carrera 69K No. 73A-87 (P1) y Calle 74B No. 69K-15 (P3), en el Sector Catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas de servicio de acuerdo con lo identificado en el momento de la visita técnica. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas (por ejemplo, sísmicas).

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Engativá, dado que posiblemente los daños evidenciados en los predios del polígono evaluado están asociados a la construcción que se adelantó en el predio de la Calle 74B No. 69K-05 (P2), en el Sector Catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad de los elementos estructurales y no estructurales que presentan daños en el polígono evaluado. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del predio de la Calle 74B No. 69K-05 (P2), ocasionó y/o actuó como detonante de los daños existentes.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo 740 de 2019, *"Desarrollar labores de inspección y vigilancia en materia de función policiva y de facilitador y coordinador en la gestión administrativa e institucional que permita al Inspector de Policía y al Corregidor desarrollar su responsabilidad de las labores de control en la respectiva Localidad."*, gestionar el respectivo control urbano en el predio de la Calle 74B No. 69K-05 (P2), en el Sector Catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá.

- Es necesario mencionar que, es responsabilidad del ejecutor de las obras garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones

localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias, dar a conocer el presente documento técnico a los responsables del predio de la Calle 74B No. 69K-05 (P2), en el Sector Catastral Las Ferias Occidental de la Localidad de Engativá, con el fin de que se tengan en cuenta las recomendaciones aquí establecidas.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil – Mag. en ingeniería Civil Contratista (25202-353944 CND)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático